



## *BAUTIZMO*

### MISION DE SAN JUAN BAUTISTA

Es con gran alegría que celebramos el bautismo de su hijo (a) aqui en la Mision de San Juan Bautista.

Debido a la santidad del Sacramento del Bautismo y asumiendo que su hijo/hija vivira la fe católica, se requiere preparación para los bautizmos.

Por favor lea atentamente las siguientes pautas y requisitos.

Es nuestra intención hacer de esta una celebración muy especial y maravillosa para usted, su hijo y su familia.

El bautismo sera agendado después de completar los formularios adjuntos.

Si tiene alguna pregunta por favor de comunicarse a la oficina parroquial al:  
(831)623-2127

## REQUISITOS PARA BAUTIZAR EN LA MISSION DE SAN JUAN BAUSTISTA

- 1) Asistir a una clase pre-bautismal. (La clase es valida dentro de los 24 meses con un certificado de comprovante). La tarifa de esta clase **No esta incluida en los honorarios del bautismo**. \*LAS CLASES EN LIENEA NO SON ACEPTABLES
- 2) Completar el formulario de bautizmo.
- 3) Una copia del acta de nacimiento del niño (a)
- 4) El costo para bautizar en grupo es de: \$100 por un niño y \$150 por 2 o más niños dentro de la familia principal.  
Los tres primeros sábado del mes están reservados para bautizmos en grupos y son en español a las 10 a.m.  
El último sábado del mes está reservado para bautizmos en grupos y son en inglés a las 10 a.m.
- 5) Los bautizmos privados están sujetos a arreglos especiales y el costo es de \$300 por niño. Debido a la alta demanda de estos bautizmos solo se agendaran con la aprobación del párroco. **'En el evento de que el bautizmo privado se cancele, se le reembolsara el 50% del pago'**.
- 6) Los padres deben elegir uno o dos padrinos católicos con buena reputación en la Iglesia catolica. Sólomente personas católicas puede ser Padrinos un niño (a) en la iglesia católica.

Un padrino debe cumplir los siguientes criterios (según la ley Canónica):

PARA TODOS LOS PADRINOS:

Debe ser mayor de **16 años**

- A) haber sido bautizados
- B) Estar en buenos términos con la Iglesia Católica
- C) Si es casado, debe estar casado por la Iglesia Católic

\*Si los padres no pueden asignar a más de un padrino católico para esta importante función, entonces un **no católico** que está bautizado y pertenece a una denominación Cristiana no católica puede ser un **"Testigo Cristiano"**. Si habrá un testigo Cristiano, también debe haber un padrino católico calificado. Una carta de supastor que indique que están en buena reputación en su Iglesia y deve asistir a una clase caltolica pre-bautizmal.

Necesitamos: Un certificado ó carta que acredite que han asistido a la clase pre-bautizmal.